



Diario de Querétaro **Guerra de denuncias.** PAN amaga con dos quejas más ante IEEQ, el PRI anuncia nueva acusación por panfletos y Canacintra dice que los candidatos "nos aburren".

a.m. **Auditoría a empresa de prepago: gobierno.** JLPT informó que a pesar de haberse realizado el análisis, se efectuará uno más a la compañía concentradora de recursos del sistema de transporte queretano, con el fin de que haya transparencia.

EL CORREGIDOR **Cierra Loyola con siete mil en Amealco.** Con éxito en el primer cierre de campaña, aseguró que es posible un gobierno responsable, honesto y trabajador.

QUERÉTARO **Priorizará Loyola Vera reducir zonas de rezago.** Reafirma que continuará impulsando desarrollo del estado. Destaca la importancia de la planeación a largo plazo.

Plaza de Armas **Triplicará TAR flotilla aérea.** Transportes Aéreos Regionales (TAR) triplicará la inversión hecha hasta ahora para operar desde el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (AIQ) aplicando una nueva inversión de 35 millones de dólares para la adquisición de cinco aeronaves Embraer 145 y la generación de infraestructura para la tripulación.

noticias **Arde Sirilo.** Podría tratarse de un corto circuito.

La Jornada **Causó 13 muertos y 290 heridos el tornado en Acuña.** De 750 viviendas afectadas, 80 quedaron totalmente destruidas.

REFORMA **Verifican (otra vez) planteles escolares.** Desde 2003 a la fecha, el Gobierno ha destinado mil 754 millones de pesos en cuatro diagnósticos de las condiciones de escuelas públicas.

EL UNIVERSAL **LO DE TANHUATO NO FUE EJECUCIÓN, ASEGURA LA PF.** Se respondió a agresión, según protocolo: Rubido. Policía local, menos numerosa que grupo armado.

EXCELSIOR **Partidos acumulan delitos electorales; informe al Senado.** Las sanciones por las infracciones pueden ser de hasta 9 años de cárcel.

MILENIO **Antropólogo documenta 105 asesinatos en Chilapa.** En 1 año y 8 meses los chilalpenses han sido baleados, decapitados, desmembrados, apuñalados, ahogados y hasta lapidados, entre muchas otras formas de perder la vida.



Satisfecho el rector con proceso electoral-UAQ

Directores deberán informar y se penalizará la demagogia

POR JAHIRA LARA
Noticias

Durante los tres años de gestión, los directores electos de las 13 facultades y la Escuela de Bachilleres de la UAQ tendrán que presentar su informe anual de actividades, a fin de que la comunidad universitaria pueda dar cuenta de los avances o reclamar el incumplimiento de las promesas de campaña; afirmó el rector, Gilberto Herrera Ruíz.

Lo anterior, como parte de un acuerdo voluntario al que se llegó con los directores, pero se espera que esta iniciativa se considere

dentro de la legislación universitaria.

En este sentido, el rector destacó la necesidad de penalizar la demagogia, en un contexto electoral donde los aspirantes a cargos públicos prometen y no hay garantía para los ciudadanos de que cumplirán.

“La democracia no acaba con las elecciones, todos los directores tendrán que hacer informes anuales y si al segundo año no hay avances sustantivos, la comunidad podrá reclamar (...) Hay que penalizar la demagogia y los universitarios están dando ese primer paso”.

Herrera Ruíz reconoció que el

proceso electoral que se realizó para elegir a los 14 directores, se dio en contexto donde se privilegiaron las propuestas y no las fiestas, como afirmó hace 10 años se hacía en varias universidades públicas; además de que dijo, la guerra sucia y el gasto fue mínimo.

Asimismo, aseguró que en la Universidad se garantizó el voto secreto durante la jornada de auscultación del pasado 21 de junio; por lo cual, a pesar de que pudieran haberse hecho amenazas, los alumnos tenían la libertad de apoyar a quien les parecía el mejor perfil; esto ante las denuncias por

inducción al voto en la Facultad de Derecho.

En tanto a lo que refiere a la Escuela de Bachilleres, donde los alumnos se han mostrado inconformes por la reelección de Rosa María Vázquez; aseguró que la inconformidad que manifiestan es el valor que se la ha dado a su voto, sobre el de los profesores; pero dijo “es una cuestión histórica de la universidad que se haya logrado un consejo paritario, en el que los docentes y los alumnos tengan el mismo valor”.



ENFERMERÍA E INFORMÁTICA

Dos impugnaciones a elecciones en la UAQ

por **Armando Ruiz Muñoz**

Las Facultades de Informática y Enfermería fueron las únicas que presentaron de manera oficial impugnaciones ante la Comisión Especial del Consejo Universitario (CU) respecto

al proceso de elección de sus directores y será el máximo órgano rector de la UAQ el que imponga las sanciones correspondientes. De acuerdo con el secretario académico de la universidad, Irineo Torres Pacheco.

El principal argumento en ambas unidades académicas para impugnar fue que algunas de las boletas en las que votaron alumnos y maestros contenían un folio, a pesar de que por acuerdo general del CU se había prohibido esta marca.

“Se pusieron boletas foliadas, consideraron que eso fue ilegal y ya lo juzgarán los abogados”, refirió el funcionario, quien informó que hubo otros señalamientos reportados en torno a sus procesos, pero fueron desechados al ser considerados como observaciones subjetivas.

“Dijeron que les echaban miradas para votar en un sentido u otro, que había propaganda electoral que no fue retirada a tiempo o que hubo intimidación, pero la verdad es que no fue así”.

El proceso de elección en la Facultad de Derecho también fue impugnado, aunque el trámite aún se trabaja al interior de la Comisión Electoral de la Facultad para resolverlo antes de remitirlo a la Comisión Especial.

En Bellas Artes también se presentaron incidencias en las que se denunciaba un uso excesivo de redes sociales por parte de algunos candidatos o discursos denostativos durante sus comparecencias, sin embargo, de acuerdo con el secretario de Consejo Académico de la Facultad, Vicente López Velarde, todas se pudieron resolver y no se presentarán ante el CU.

Aunque en la Escuela de Bachilleres se registraron los resultados más cerrados de toda la contienda, con 50.9 por ciento de Rosa María Vázquez Cabrera contra 49.1 de su contrincante Juan Marcos Arellano, la elección no fue impugnada ante la comisión especial.

Las sanciones que podrían propinarse una vez que las impugnaciones sean analizadas al seno del Consejo Universitario, que es el máximo órgano rector de la UAQ, podrían ir desde una simple amonestación, hasta la suspensión temporal del actor o actores señalados, inclusive la reposición del proceso electivo.

Entregó Jorge Herrera Caldera reconocimientos a estudiantes

El Sol de Durango

POR LUIS CÁRDENAS

DURANGO, Dgo. (OEM-Informex).- El gobernador Jorge Herrera Caldera reconoció a alumnos de educación media superior y superior de instituciones públicas que concluyeron el periodo de estudios de agosto de 2014 a julio de 2015, con promedio mínimo de 9.2.

Este es un esfuerzo compartido, dijo el mandatario, entre los jóvenes y sus padres que aportan un apoyo fundamental para que sus hijos vayan a la escuela y logren buenas calificaciones.

En el Centro Cultural y de Convenciones "Bicentenario", el gobernador entregó de uno en uno a los 450 estudiantes regulares que durante el transcurso de sus estudios obtuvieron un promedio mínimo de 9.2 en la totalidad y 250 en Gómez Palacio.

Manifestó su apoyo a los estudiantes a quienes les dijo que tendrán las mejores oportunidades en este Durango nuevo de transformación y en un Durango industrializado, "por eso refrendo mi compromiso de seguir trabajando e impulsando fuertemente, como desde el inicio, una educación de calidad para todos ustedes.

"Mi prioridad en esta administración ha sido mejorar la educación en todos los niveles pero sin duda, en especial en el medio superior y superior, primero, ampliando y mejorando la infraestructura para que cada vez más jóvenes tengan la oportunidad de estudiar en escuelas cercanas, con instalaciones y equipamien-



» EN EL Centro Cultural y de Convenciones "Bicentenario", el gobernador entregó de uno en uno a los 450 estudiantes regulares que durante el transcurso de sus estudios obtuvieron un promedio mínimo de 9.2 en la totalidad y 250 en Gómez Palacio.

to adecuado, pero también con becas, mejores maestros, nueva oferta educativa, para que no deserten y para que estudien especialidades y carreras pertinentes y de calidad que puedan ejercer aquí en su estado".

Por su parte Héctor Vela Valenzuela Secretario de Educación del Estado, puntualizó "en Durango podemos decir que educamos

ganadores y para ello requerimos padres exitosos, lo que es el ejemplo aquí que apoyan a sus hijos y hacen posible este resultados de excelencia en los estudiantes. El gobierno impulsa y reconoce a los jóvenes su excelencia, reafirmamos la educación integral de un desarrollo social para generar un entorno más equitativo y de justicia".



Logran docentes amparo contra la ley del Issstezac

Más de mil 450 trabajadores al servicio del gobierno estatal, la mayoría maestros, obtuvieron del juez primero de distrito en materia civil una suspensión definitiva contra la nueva ley del sistema de pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Zacatecas (Issstezac).

Miguel Guzmán, abogado de los burócratas que se ampararon contra la nueva ley que PRI, PVEM y Panal aprobaron en un albazo legislativo en febrero pasado –en una sede alterna al Congreso local, debido a protestas–, informó que esta suspensión protegerá a los maestros que se opusieron a la reforma al sistema de pensiones estatal.

Explicó que todos los efectos de la ley del sistema de pensiones del Issstezac quedaron literalmente congelados con esta suspensión hasta que un juez federal resuelva de manera concluyente el asunto. Indicó que, por lo pronto, la nueva ley no tiene validez.

El gobernador Miguel Alonso Reyes promovió en diciembre de 2014 una iniciativa de reforma al sistema de pensiones ante el Congreso de Zacatecas, que a pesar de las protestas de los partidos de oposición al PRI y la toma de la tribuna de la legislatura, terminó con su aprobación en febrero.

Ahora, con la suspensión definitiva expedida por un juez de distrito, señaló Miguel Guzmán, "el gobierno del estado perdió el primer round". Adelantó que el siguiente paso procesal será esperar a la realización de una audiencia constitucional el 9 de junio, donde un juez federal valorará los informes justificados de cada una de las autoridades responsables demandadas, y las pruebas que los demandantes ofrecieron.

Explicó que todo el proceso durará unos 12 meses, y se espera que el juzgador federal confirme la suspensión definitiva para decretar que la nueva ley de pensiones en Zacatecas es inconstitucional, y revocarla.



Periódico: Reforma

Páginas(s):

Fecha: 26/mayo/2015

Verifican (otra vez) planteles escolares

Victor Fuentes y Sonia del Valle

Cd. de México, México (26 mayo 2015).- Por cuarta ocasión en los últimos 12 años, las autoridades educativas realizarán un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran las escuelas.

Para llevar a cabo dicha verificación, que costará 218 millones de pesos, el Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (Inifed) lanzó una convocatoria de 46 licitaciones públicas con el fin de contratar a las empresas que evaluarán el estado de 77 mil 869 planteles públicos.

Esto, en los niveles preescolar, primaria y secundaria.